

► A FONDO
TENSIÓN ANTE EL SINODO SOBRE LA FAMILIA

REBELIÓN

contra el Papa

El sector de la Curia contrario a Francisco asegura en un informe que el nuevo motu proprio sobre las nulidades matrimoniales supone la aprobación del “divorcio católico”.

DARÍO MENOR. ROMA



No habían pasado ni 48 horas desde que fueron publicados el 8 de septiembre los motu proprio *Mitis Iudex Dominus Iesus* (dedicado a la comunidad latina) y *Mitis et misericors Iesus* (dedicado a las Iglesias orientales), cuando empezó a circular por la Curia un informe detallado que critica los supuestos atropellos cometidos por **Jorge Mario Bergoglio** en el primero de estos documentos magisteriales, en los que simplifica los procesos de nulidad matrimonial y pide la gratuitud de los mismos. Según ha podido saber *Vida Nueva*, un sector de la Santa Sede lo llama “la ley del divorcio católico” y lo califica de “muy preocupante”. Los refractarios a **Francisco** consideran un coladero el juicio breve para declarar un matrimonio nulo que instituye el motu proprio. “Da la impresión de que no se intenta buscar la verdad, sino aprobar el mayor número posible de nulidades”, puede leerse en el documento crítico con *Mitis Iudex Dominus Iesus*.

Hay un término en el motu proprio que para el sector opuesto al Papa deja en evidencia su supuesta voluntad de rebajar hasta el extremo las exigencias para beneficiarse de este procedimiento exprés. La palabra es “etcétera” y se encuentra al final del párrafo 1 del artículo 14 del documento. Tras detallar las circunstancias que permiten beneficiarse del proceso breve, se concluye la enumeración con esta expresión. El uso de este vocablo “es algo nuevo en la legislación”, se lamenta el autor o los autores del informe, que se amparan en el anonimato. El texto ha sido distribuido al más alto nivel y lo tiene sobre su mesa el cardenal alemán **Gerhard Ludwig Müller**, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, según desveló el

semanario germano *Die Zeit*. Máximo exponente del dicasterio vaticano encargado de velar por la ortodoxia de la fe católica, Müller ha manifestado en varias ocasiones su oposición a que los divorciados vueltos a casar sean readmitidos a los sacramentos. Este se presentaba como uno de los temas de mayor interés mediático de los que se debatirán en el Sínodo sobre la Familia, que se celebra en Roma del 4 al 25 de octubre. El Pontífice habría desactivado en parte este debate al facilitar el proceso de nulidad matrimonial, al que podrán ahora acogerse de manera mucho más fácil quienes se encuentran en una segunda unión.

Un año de trabajo

Para redactar los dos motu proprio, el Papa se ha basado en el trabajo realizado durante un año por una comisión presidida por **Pio Vito Pinto**, decano del Tribunal de la Rota Romana. Todos sus miembros eran canonistas excepto uno, que fue profesor de teología, el arzobispo jesuita español **Luis Francisco Ladaria Ferrer**, secretario de la Congregación para la Doctrina de la Fe. También se consultó a otros expertos cuyo nombre no va a hacerse público, como explicó Pinto durante la presentación a los medios de comunicación de los dos documentos magisteriales el pasado 8 de septiembre. A diferencia de lo que es habitual, el contenido de *Mitis Iudex Dominus Iesus* y de *Mitis et misericors Iesus* no ha sido consultado con las conferencias episcopales ni con los dicasterios e instituciones vaticanas implicadas, afirma el informe crítico con el Papa. Los borradores tampoco fueron presentados para que los estudiará el Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, el Tribunal Supremo de la Signatura ►

► A FONDO

TENSIÓN ANTE EL SINODO SOBRE LA FAMILIA

► Apostólica o la Congregación para las Iglesias Orientales. “No se han respetado los pasos naturales en un proceso de legislación”, lamenta el autor o autores del texto al que ha tenido acceso esta revista, que señalan, además, que “se han cometido graves errores formales”. Aunque del grupo de expertos formaba parte el cardenal **Francesco Coccopalmerio**, presidente del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, y miembros de otros organismos jurídicos vaticanos, tenían prohibido comentar los trabajos con personas ajena a la comisión.

El sector de la Curia refractario a Francisco considera que la forma en que ha sacado adelante los motu proprio contradice su apuesta por la colegialidad. Los críticos aseguran que no ha respetado la voluntad del Sínodo. Recuerdan que el punto 115 del *Instrumentum Laboris* dice que en la asamblea anterior no se cosechó un “consenso unánime” respecto a la creación de un “procedimiento administrativo bajo la responsabilidad del obispo diocesano”. El Papa habría pasado por encima de estas opiniones al establecer los procesos breves. Si que hubo en cambio una “amplia convergencia” entre los padres sinodales para abandonar la doble sentencia, como decretan los motu proprio, y acerca de “la posibilidad de un proceso canónico sumario en los casos de nulidad patente”.

El documento reprobatorio con Francisco lamenta que los juicios breves solo puedan debatirse en la próxima asamblea sinodal cuando ya han sido aprobados. “Hubiera sido apropiado ponerlos a discusión en el Sínodo para conseguir eventuales mejoras y para entender mejor la verdadera voluntad de los padres sinodales”, se queja el informe.



También se pregunta si todos los obispos serán capaces de llevar a cabo estos procesos y si tendrán la “seguridad moral” de que sus veredictos son justos. Esas dudas también las planteó en la presentación de los motu proprio ante la prensa **Dimitrios Salachas**, exarca apostólico para los católicos griegos de rito bizantino, quien reconoció abiertamente que en las Iglesias orientales “no estamos preparados” para apli-

car estos cambios. “Partimos de que el texto está en latín, pero ¿quién lo conoce hoy?”, se preguntó, asegurando que su Iglesia está aún traduciendo al griego moderno el Código de Derecho Canónico. En su opinión, lo que más ayudará a los obispos cuando tengan que presidir estos procesos breves será su experiencia e intentar ser “más médicos que jueces”.

Más textos críticos

El expediente interno compara alguna de las disposiciones de *Mitis Iudex Dominus Iesus* con el ordenamiento anterior y lamenta, en particular, que ya no se pida al máximo responsable del tribunal que recurra a medios pastorales para intentar reconciliar la convivencia conyugal antes de aceptar una causa de nulidad. Censura, además, que se invite al vicario judicial a dar preferencia al proceso breve frente al ordinario y que estos juicios puedan iniciarse sin el consentimiento explícito de las dos partes. Basta con que una

de ellas presente la demanda y con que la otra no responda ni a la primera ni a la segunda llamada del tribunal. Se pone también de manifiesto la dificultad para medir la falta de fe, argumento que el motu proprio presenta como circunstancia para declarar nula una unión matrimonial, y se plantea si el hecho de no creer suficientemente impide entender lo que significa el sacramento del matrimonio para la Iglesia católica. Abre, finalmente, un interrogante sobre la consideración de que las relaciones extraconyugales sean un motivo para conseguir la nulidad. ¿Qué ocurriría entonces si los cónyuges se reconcilian tras la traición de uno de ellos? ¿Estarían volviendo a un matrimonio nulo?, se pregunta...

El citado informe no es el único texto crítico sobre el motu proprio que circula por el Vaticano. También lo está haciendo un artículo del canonista estadounidense **Edward Peters**, referendario (asesor) del Tribunal Supremo de la Sig-



Varios momentos de debate mantenido entre el papa Francisco y varios purpurados durante las sesiones de la asamblea sínodal del año pasado

natura Apostólica, quien señala las luces y sombras que, a su juicio, tiene *Mitis Iudex Dominus Iesus*. Peters asegura que varias de las situaciones que el documento magisterial de Francisco enumera como motivos para iniciar un proceso breve de nulidad matrimonial son habituales “en muchas parejas”. “Por desgracia, la gente que se encuentra en alguna de estas circunstancias en sus vidas se va a preguntar, lógica y sinceramente, si su matrimonio es nulo. Se preguntarán, por ejemplo, si el matrimonio es nulo en caso de que la mujer estuviera embarazada en el momento de la boda”. Casarse de penalti es uno de los escenarios que el texto magisterial presenta como motivo para poder conseguir la nulidad matrimonial. El citado canonista estadounidense se pregunta, además, cómo le va a dar tiempo a los obispos a llevar a cabo estos procesos en pocas semanas con “los otros cientos de cosas que tienen que hacer”. Considera “impresionantes”

las implicaciones que estos cambios supondrán para los prelados y lamenta que la mayor reforma en este terreno de los últimos tres siglos se haya hecho en tan poco tiempo, sin hacer una consulta que implique a las Iglesias locales y a canonistas de países con experiencia en estos tribunales. Otros profesores de universidades católicas estadounidenses han realizado comentarios en la misma línea.

Al analizar el texto de *Mitis Iudex Dominus Iesus* y escuchar las críticas, viene a la memoria lo que Francisco dijo en la conferencia de prensa que ofreció en el vuelo de vuelta a Roma tras la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ) celebrada en Río de Janeiro en julio de 2013. Al ser preguntado por un periodista acerca del eventual acceso a los sacramentos para los divorciados vueltos a casar, el Papa recordó las palabras del cardenal **Antonio Quarracino**, su mentor y predecesor al frente del Arzobispado de Buenos Aires. “Decía que para él, la mitad de los matrimonios eran nulos. Pero ¿por qué lo decía? Porque se casan sin madurez, se casan sin darse cuenta de que es para toda la vida, o se casan porque socialmente se deben casar –recordó entonces Bergoglio–. Y en esto entra tam-

bien la pastoral matrimonial. Y el problema judicial de la nulidad, esto se debe revisar, porque los tribunales eclesiásticos no bastan para esto”.

A menos de un mes del inicio del Sínodo, e interpretando las conclusiones de la asamblea anterior, Francisco ha dado con los dos motu proprio el golpe de timón que esperaba una parte de los fieles, aunque sorprendiendo por el camino a algunos canonistas y obispos. Como recordó monseñor Pinto, Bergoglio ha sido el único Papa que convoca dos veces en un año esa “manifestación de la colegialidad” que es un Sínodo. Francisco escucha a todos, deja “libertad para que la discusión sea profunda”, pero cuando agarra el micrófono o escribe un documento magisterial, los fieles deben recordar que “ahora el que habla es **Pedro**”.

OPINIÓN **ANTONIO PELAYO**

Atmósfera caliente

Como era de prever, la atmósfera presinodal se está calentando. En buena parte son responsables de esta “calentura” los sectores que, con todo derecho, ven en la próxima asamblea sinodal una amenaza contra la “sana doctrina” y el “derecho divino” (por cierto, ¿estos señores creen en el Espíritu Santo que guía a la Iglesia?).

Repite con el Papa que están en su derecho a discrepar, pero pierden credibilidad cuando recurren a estrategias poco o nada edificantes como el anonimato. No firmar una denuncia, no dar la cara, refugiarse en la oscuridad desautoriza cualquier escrito y lo reduce al subgénero del panfleto. Nada justifica hoy esa huida ante la responsabilidad de defender las propias ideas. **Francisco** no es un inquisidor y ha pedido que todos se manifiesten con absoluta libertad.

No soy canonista, pero, leído el documento en cuestión, difícilmente le daría el aprobado. Es, por supuesto, una opinión, pero yo la firmo con mi nombre.

Enredados con la comunión a divorciados



En los últimos años, pocos sínodos generaron tanto interés y levantaron tantas pasiones como el que comenzará en Roma el 4 de octubre y se prolongará hasta el día 25. Estará dedicado a la familia, al igual que la asamblea sinodal extraordinaria del año pasado. A diferencia de otras citas anteriores, este encuentro ha abierto brechas en la jerarquía eclesiástica. Ha habido cruces de acusaciones, reuniones secretas, sínodos “en la sombra” y libros marcando líneas rojas. Por un lado están quienes se presentan como paladines de la ortodoxia, pues consideran que la discusión pone en peligro principios dogmáticos básicos de la fe católica, como la indisolubilidad del matrimonio. Por otro, quienes apuestan por aplicar una mayor misericordia con aquellos fieles a los que las circunstancias de

la vida les han hecho quedarse con al menos medio cuerpo fuera de la Iglesia. Estos últimos optan por abrir las puertas de la comunidad cristiana a todos, siempre que haya voluntad por enderezar el rumbo.

El máximo exponente entre quienes defienden esta postura es el cardenal alemán **Walter Kasper**, partidario de un cambio en la disciplina sacramental de la Iglesia para que algunos divorciados vuelten a casar sean readmitidos a los sacramentos después de pasar por un período de penitencia. Kasper expuso su teoría en la conferencia que **Francisco** le invitó a que diera en el consistorio celebrado en febrero de 2014. Su intervención está recogida en *El Evangelio de la familia* (Sal Terrae). Sus tesis son compartidas por otros prelados. Varios de ellos participaron en el llamado “Sínodo

en la sombra”, celebrado en instalaciones de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma en mayo. Organizada por los episcopados de Alemania, Suiza y Francia, estas reuniones se desarrollaron a puerta cerrada y sin informar apenas de su existencia.

Posturas contrarias

En las charlas intervinieron varios teólogos considerados “progresistas” y concluyeron con una intervención del cardenal alemán **Reinhard Marx**, arzobispo de Múnich y Frisinga. Este purpurado es presidente de la Conferencia Episcopal germana y miembro del Consejo de Cardenales (C-9), el grupo que asesora al Papa en el gobierno de la Iglesia. Dos meses después de aquellas charlas se publicaron las intervenciones, a excepción de la de Marx. En líneas generales, se muestran

a favor de la admisión a la comunión para los divorciados vueltos a casar y proponen una mayor apertura a los homosexuales y a los métodos anticonceptivos. Esta postura es habitual en buena parte de la jerarquía eclesiástica de varios países centroeuropeos. Se sitúa, en cambio, en las antípodas de las opiniones del cardenal germano **Gerhard Ludwig Müller**, prefecto de Doctrina de la Fe, visto en su país como un prelado conservador.

Müller es, precisamente, uno de los autores de *Permanecer en la verdad de Cristo. Matrimonio y comunión en la Iglesia Católica* (Ediciones Cristiandad), publicado poco antes del Sínodo de la Familia del año pasado. Junto a él participaron otros cuatro purpurados: el también alemán **Walter Brandmüller**, los italianos **Velasio de Paolis**, **Carlo Caffarra** y el estadouni-



de todo el mundo sostienen que la doctrina no está reñida con la pastoral y que hay que evitar la “falsa compasión” con los alejados. Los autores son: Carlo Caffarra, **Baselios Cleemis**, **Paul Josef Cordes**, **Dominik Duka**, **Joachim Meisner**, **Camillo Ruini**, **Antonio María Rouco Varela**, **Willem Jacobus Eijk**, **John Onaiyekan**, **Jorge L. Urosa Savino** y **Robert Sarah**.

Ataques a la sacralidad

Este último purpurado se ha convertido en otra referencia para el sector que ve en el próximo Sínodo una amenaza para la indisolubilidad del matrimonio. Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, este cardenal guineano representa la espiritualidad africana, arraigada en la tradición y poco propicia a aperturas con los divorciados o los homosexuales. Lo explica bien claro en una reciente entrevista con el bimensual francés *L'Homme Nouveau*: “Hoy en día, en el contexto de crisis profunda, cuando la fe se pone

en duda y se rechazan los valores, creo firmemente que África puede aportar en su pobreza, en su miseria, los bienes más preciosos: su fidelidad a Dios, al Evangelio, su adhesión a la familia, a la vida, en un momento histórico en el que Occidente da la impresión de querer imponer valores opuestos”. Sarah forma parte, además, del grupo de siete cardenales que han participado en otro libro significativo, titulado *África, la nueva patria de Cristo* (Editorial Ignatius). “Sed conscientes de cuál es la misión de la Iglesia: proteger la sacralidad del matrimonio, que está siendo atacada por todo tipo de ideologías que intentan destruir la familia en África. No tengáis miedo de enfatizar las enseñanzas de la Iglesia sobre el matrimonio”, pide el purpurado guineano a los otros padres sinodales del Continente Negro en este último ensayo.

Hay un buen número de purpurados que también han mostrado públicamente su oposición a que los divorciados vuelvan a casar civilmente reci-

ban la comunión sacramental. Entre ellos están **Ennio Antonelli**, presidente emérito del Pontificio Consejo para la Familia, o **Raúl Vela**, arzobispo emérito de Quito (Ecuador). Entre los que se han manifestado a favor de que estas personas puedan volver a los sacramentos en casos concretos están **Christoph Schönborn**, **Francesco Coccopalmerio** o **Godfried Danneels**. Habrá que esperar al inicio del Sínodo para ver cómo afecta al debate entre los partidarios de una u otra opción la reciente aprobación de los motu proprio de Francisco que agilizan los procesos para conseguir la declaración de nulidad en los matrimonios. Los divorciados vuelven a casar son precisamente los más beneficiados por estos cambios decretados por el Papa, pues, a partir del 8 de diciembre, cuando entren en vigor, lo tendrán mucho más fácil para conseguir que su unión anterior sea declarada nula y corregir así la situación de irregularidad en la que se encuentran a ojos de la Iglesia.

D. MENOR

dense **Raymond Leo Burke**. En una entrevista con *Vida Nueva* publicada en noviembre del año pasado, este último se mostró totalmente opuesto a las tesis de Kasper. “El matrimonio es indisoluble. Si me caso con alguien, no puedo vivir con otro”, remarcó. También participaron otros cuatro estudiosos en aquel libro en el que se pedía que no cambiara la disciplina sacramental inherente al matrimonio. Entre ellos estaba el arzobispo **Cyril Vasil**, secretario de la Congregación para las Iglesias orientales.

Si la aparición de la obra generó no pocas polémicas, por considerar algunos que trataba de marcarle el camino al Papa, es previsible que ocurra lo mismo con el libro, publicado a principios de septiembre, *Once cardenales hablan del matrimonio y de la familia* (Editorial Ignatius), donde purpurados

LA GRAN CUESTIÓN QUE DIVIDE EN TODOS LOS CONTINENTES

El debate sobre los divorciados es la cuestión que más disputas genera de cara al Sínodo. Así se vio del 8 al 11 de junio en Accra (Ghana), donde cinco cardenales y 45 obispos, de las conferencias episcopales de África y Madagascar, se reunieron para aunar la voz de la Iglesia africana en Roma. Esa uniformidad la vertebró el cardenal Christian Tumi, arzobispo emérito de Douala, quien invitó a los padres sinodales a “permanecer unidos” y a contestar a “las falsas doctrinas que desestabilizan la Iglesia” y “abogar por la destrucción de la familia”, sobre todo en Occidente, donde inciden “ideologías mortales”. Natanael Soede, sacerdote y presidente de la Asociación de Teólogos de África (ATA), advirtió en aquel encuentro contra la posible estrategia de los más aperturistas, que introducirían en el Sínodo “caballos de Troya” que pondrían en riesgo la doctrina eclesial. La plenaria la Conferencia Episcopal de Panamá, reunida entre el 29 de junio y el 3 de julio, refleja el mismo temor. En su mensaje, los prelados reafirman “la obligación de salir en la defensa de la institución de la familia y del matrimonio, célula fundamental de la sociedad”, hoy “bajo los ataques de determinadas ideologías. (...) Vemos con preocupación actitudes ambiguas de algunas autoridades y líderes de nuestro mundo, que se llaman cristianos, que parecieran dejarse llevar por modas”. Esto, finalizan, “conlleva promover, preservar y proteger el matrimonio según el Plan de Dios, como ha sido entendido y vivido por generaciones”.

En Oceanía, dos de sus purpurados representan esta dicotomía: por un lado, el cardenal australiano George Pell, que ha repetido en diferentes ocasiones que no prevé “desviaciones” sobre la cuestión, pues “Cristo es muy claro sobre el divorcio”; por el otro, John Atcherley Dew, arzobispo de Wellington (Nueva Zelanda) y presidente de su Episcopado, quien ya manifestó en 2005 su opinión de que había que buscar alternativas reales para los fieles divorciados.

M. Á. MALAVIA

El otro Sínodo

Matrimonios jóvenes, formación, alejados, poligamia... Los temas que también se debatirán

MIGUEL ÁNGEL MALAVIA

Aun eclipsado por la situación de los divorciados vueltos a casar, hay Sínodo más allá de este debate... Y una preparación concienzuda en los episcopados de cara a la asamblea romana, analizando los retos que afronta la familia en sus respectivas realidades.

Es el caso de **Juan José Aguirre**, arzobispo de Bangassou (República Centroafricana), que explica a *Vida Nueva* cómo, “en toda África, hay costumbres arraigadas que impiden la vivencia del matrimonio católico y bloquean el acceso a los sacramentos del Matrimonio, la Confesión y la Eucaristía. Una de ellas, en todo el Subsahara, es la dote. El novio de una chica y su familia deben pagar, por lo cual el periodo de noviazgo se eterniza y a veces ni se acaba”.

Otro problema, relacionado con este, es el de poligamia: “La familia de un muchacho, antes de convertirse al cristianismo (o después), ‘le compra’ con la dote a una mujer, normalmente pensando en nuevos hijos para fortalecer la etnia y en nuevos lazos entre familias. Este hombre, más tarde, puede traer a su entorno familiar a la mujer que realmente ama. Incluso años después, y si su posición económica se lo permite, puede traer, por ejemplo, como tercera esposa a la viuda de su hermano; para que ella y sus sobrinos no se queden en la calle, pero en un gesto de misericordia que acentúa la poligamia. Podrá ser un buen creyente, pero las

puertas de varios sacramentos estarán cerradas por años, a veces hasta su muerte. También estarán cerradas para su primera esposa, que no tiene culpa de nada”. La situación es tal que, como narra Aguirre, “en la misa de la catedral de Bangassou, siempre a rebosar, un tercio de los participantes no pueden comulgar y no lo hacen”.

Salir al encuentro

En Portugal, **Joaquim Mendes**, obispo auxiliar de Lisboa y vocal de la Comisión Episcopal de Familia, relata a esta revista cómo el Episcopado ha discernido sobre muchas cuestiones: “Nos preocupan el crecimiento de las uniones libres, propiciando siempre la búsqueda de un diálogo amable y abriéndonos a estas parejas. También trabajamos en la preparación de los futuros esposos al matrimonio, examinando las propuestas y adaptándolas a la situación de los cónyuges, enfocado a un camino catequenal”.

En este sentido, para seguir el día a día de los novios, los obispos portugueses impulsan equipos con otros con experiencia. Respecto a las parejas que viven en otras “situaciones irregulares”, tratan de acercarlas a la comunidad: “Les invitamos a reunirse con nosotros y les damos la bienvenida con calidez, ayudándoles a afrontar las nuevas situaciones que se encuentran y ofreciéndoles a participar en la educación cristiana de los niños”.

El compromiso por la concreción lo refleja perfectamente la Conferencia Episcopal Francesa, que, con el fin de ahondar en los muchos vértices que atañen a las familias hoy, ha editado un libro en el que plantea 16 de las preguntas de la *Relatio Synodi* a 26 prestigiosos teólogos del país galo. La obra, titulada *Sínodo sobre la vocación y misión de la familia en la Iglesia y el mundo contemporáneo. 26 teólogos responden*, incluye cuestiones como estas: “¿Una relación homosexual se puede vivir en la estabilidad y la fidelidad para ser un camino a la santidad? Aborto y anticoncepción: ¿un juicio ético equivalente? La fe, ¿una condición para el matrimonio sacramental?”. Como explica en la web del Episcopado **Jean-Luc Brunin**, obispo de Le Havre y presidente del Consejo Episcopal de la Familia, promotor de la iniciativa, lo más destacable del trabajo es “la diversidad de las respuestas” recopiladas, lo que “refleja la pluralidad y la libertad que caracteriza a la teología de las personas seleccionadas”, para las que su actividad “no se reduce a una simple repetición del Magisterio”.

Algo similar ha hecho la Conferencia Episcopal Alemana, que ha elaborado un dossier de más de 100 páginas en el que incluyen documentos fruto de sus reuniones preparatorias, un resumen de las respuestas de las familias a los cuestionarios



enviados desde Roma (este y el año pasado) y aportaciones de teólogos sobre cuestiones de especial relevancia. Así, además del mucho espacio que se dedica a los “caminos teológicamente responsables y pastoralmente adecuados para el acompañamiento pastoral de divorciados y vueltos a casar”, se analizan otras realidades, como “la pastoral para afrontar algunas situaciones matrimoniales difíciles”, “la pastoral para las personas que viven en matrimonio civil o en convivencia”, “las uniones de personas del mismo sexo”, “la educación de los hijos en situaciones matrimoniales irregulares”, “la apertura de los cónyuges a la vida”, “el desafío de la disminución de la natalidad”, “la relación que existe entre familia y persona”, “las familias monoparentales” o “la guía de los novios en la preparación al matrimonio y el acompañamiento a las parejas al inicio de la vida matrimonial”. Un batallón de temas ciertamente significativo.



Un caso paradigmático, por su condición de religión minoritaria, es el del catolicismo en Japón. Allí, sus obispos han hecho público un informe en el que resumen los principales datos recabados de los cuestionarios remitidos a sus fieles para preparar el Sínodo. Como explican, la postura social en asuntos clave como el divorcio, la anticoncepción o el aborto “se da por sentada en Japón”, viéndose “obstaculizados”, por sus “escasos recursos”, los esfuerzos de las comunidades eclesiales “para compartir el punto de vista católico”. Dicho esto, tampoco tienen inconveniente en recoger puntos significativos que interpelan a la autocrítica y que no les dejan indiferentes: “A menudo, cuando los líderes de la Iglesia no pueden presentar razones convincentes sobre lo que dicen, lo llaman ley natural y exigen obediencia. Esto ha traído que el concepto de ley natural quede en el descrédito”. Porque, “si es natural, ¿por qué la gente necesita ser enseñada?”. De este

modo, advierten, “aunque en Occidente la ley natural puede parecer natural, en Japón se percibe como abstracta”.

Adaptarse a la sociedad

Así, los pastores nipones perciben cómo determinadas cosas están empezando a cambiar, siendo aceptadas sin mayores problemas por una mayoría creciente de católicos. Es el

caso de la homosexualidad. Sin llegar a la situación que ya se da “en algunos países occidentales”, sí “puede llegar a ser un problema, pues la sociedad japonesa en general es cada vez más tolerante con la homosexualidad”. Otro tema que afecta singularmente a la Iglesia es “el matrimonio entre personas no bautizadas y no creyentes mediante ritos de la Iglesia”. Algo

que “ha sido una parte normal de la actividad de la Iglesia aquí durante muchos años, con la aprobación de la Santa Sede”. Aunque matizan: “Lo habitual es exigir al menos alguna instrucción prematrimonial que se centre en la visión de la Iglesia del matrimonio. Además, no debe haber impedimentos canónicos para el matrimonio, como el divorcio, aunque los pasteores, generalmente, tienden hacia la clemencia”.

Otros países, como Brasil, han optado por fomentar la reflexión de sus fieles mediante encuentros y celebraciones. Así, la Semana de la Familia, organizada por la Conferencia Episcopal y que desde 1992 se celebra cada año en todo el país, ha tenido en esta edición (9-15 de agosto) un carácter especial. En los materiales ofrecidos para la reflexión se reclama que “las personas en diversas situaciones familiares”, tales como “los padres y madres solteros, los divorciados que no se casaron de nuevo y los que se casaron nuevamente, los que conviven sin el sacramento del Matrimonio, los viudos y viudas o las personas sin familia”, tengan también “parte activa en la vivencia de esta Semana Nacional de la Familia”.

LA VERDAD DEL MATRIMONIO, EN EL MISTERIO

En conversación con *Vida Nueva*, el arzobispo de Tánger (Marruecos), Santiago Agrelo, ofrece una visión encarnada en el día a día de la vida en África, marcada por situaciones muchas veces alejadas del ideal cristiano, pero a las que hay que dar una respuesta: “Supongo que el Sínodo se las habrá con la llamada ‘verdad del matrimonio’, una verdad que damos por descontada, por conocida, y que, sin embargo, se nos escapa de las palabras que decimos y de las opciones que hacemos, pues permanece siempre en el misterio. La verdad del matrimonio no puede situarse en la supuesta claridad de una doctrina, sino en la vulnerabilidad evidente de un misterio: el misterio de Dios, el misterio del hombre, el misterio de la vida”.

Respecto a las otras cuestiones que le gustaría ver abordadas en el Sínodo, el franciscano español llama a abajarse: “Supongo que el Sínodo sabrá reconocer pobres en quienes hasta ahora solo hemos visto hombres y mujeres *publice infames*. Supongo que el Sínodo evitará refugiarse en visiones ideales del matrimonio y tomará en serio la realidad, que nos devuelve de nuevo al misterio del hombre y de Dios, al misterio de la vida, a la honda del corazón del hombre. Supongo que el Sínodo abrirá un hermoso capítulo del Año de la Misericordia, un necesario capítulo de este Jubileo, tan cerca de la verdad de la vida, del Evangelio. Supongo que el Sínodo devolverá a la Iglesia un rostro humano, una imagen del rostro humano de Dios revelado en Cristo Jesús. Supongo que el Sínodo llenará de pródigos la casa del Padre”.